## INFORME DEL COMISARIO

## A la Junta General de Accionistas de ECUAVIZZON S.A.

- 1. He revisado el balance general de ECUAVIZZON S.A., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basado en mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Norma Ecuatoriana de Auditoria aplicable a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoria. Consecuentemente no efectué una auditoria y por consiguiente no expreso una opinión de auditoria.
- Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera crancolos estados financieros mencionados en el párrafo 1, no presenten razo ablemente la situación financiera de ECUAVIZZON S.A., al 31 de diciembre del 62008 es los resultados de las operaciones, los cambios en su patrimonio y los aujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes, de acuado establecidas establecidas establecidas establecidas autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  Hanz Camposante de Hanz Camposante establecidas esta
- 4. Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario, cumplí con las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de ECUAVIZZON S.A., y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a tales resoluciones, así como a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

- b) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos. Sin embargo, con el afán de fortalecer tales procedimientos, he emitido por separado carta de comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno para que implementen los correctivos pertinentes.
- c) Verifique que las cifras presentadas en los estados financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular, clasificar, registrar, resumir e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
- 5. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de ECUAVIZZON S.A., y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

CPA. Edgar Regalado Vargas Registro CPA. No. 27.102

Guayaquil, abril 14 del 2009

100anny

